

LEY 20838 | MODIFICA LA LEY Nº 20.089, CON EL OBJETO DE PERMITIR A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES ECOLÓGICOS CON SISTEMAS PROPIOS Y ALTERNATIVOS DE CERTIFICACIÓN QUE COMERCIALICEN SUS PRODUCTOS ORGÁNICOS EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Promulgación: 18-MAY-2015 Publicación: 30-MAY-2015

Versión: Única - 30-MAY-2015

Materias: Agricultores Ecológicos, Productos Orgánicos, Agricultura, Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas,

Url: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1077977&f=2015-05-30>

Url Corta: <https://bcn.cl/2wpry>

LEY NÚM. 20.838

MODIFICA LA LEY Nº 20.089, CON EL OBJETO DE PERMITIR A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES ECOLÓGICOS CON SISTEMAS PROPIOS Y ALTERNATIVOS DE CERTIFICACIÓN QUE COMERCIALICEN SUS PRODUCTOS ORGÁNICOS EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en moción de las diputadas señoras Denise Pascal Allende, Loreto Carvajal Ambiado, Clemira Pacheco Rivas y Alejandra Sepúlveda Orbenes, y de los diputados señores Ramón Barros Montero, Iván Flores García, Iván Fuentes Castillo, Javier Hernández Hernández, Felipe Letelier Norambuena y José Pérez Arriagada,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Elimínase del inciso segundo del [artículo 3º](#) de la [ley Nº20.089](#), que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, la frase "directa a los consumidores".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 18 de mayo de 2015.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Claudio Ternicier G., Subsecretario de Agricultura.



documento impreso desde www.bcn.cl/leychile el 19 del 02 de 2023 a las 3 horas con 25 minutos.

